

Alcaldía Municipal de Orocuina

706

ORDEN DE PAGO

Nº 0026567

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTeca

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Juan Francisco Aguilera

La Cantidad en Letras: Un mil lempiras ex.

Lps. 7,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo economico a Familia de escasos recursos para intervencion quirurgica de Kenny Yahir Aguilera Flores quien sufrio fractura de tibia en pierna derecha	7,000.00

Fecha: 03 / agosto / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____



Firma y Sello del Alcalde (say)



Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 03 de Agosto del 20 18

Lps. 7000.00

Nombre Juan Francisco Aguilera Funes

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Un mil Lempires e. Noctes

Por concepto de: Ayuda económica a la familia Aguilera Funes, Aguilera Flores para intervención quirúrgica de hernia y abir Aguilera Flores (Fractura de tibia en pierna derecha)

Solvencia Municipal

Identidad No:

0610 797700479

FIRMA

ALCALDE MUNICIPAL



SOLICITUD

Orocuina 3 de agosto del 2018

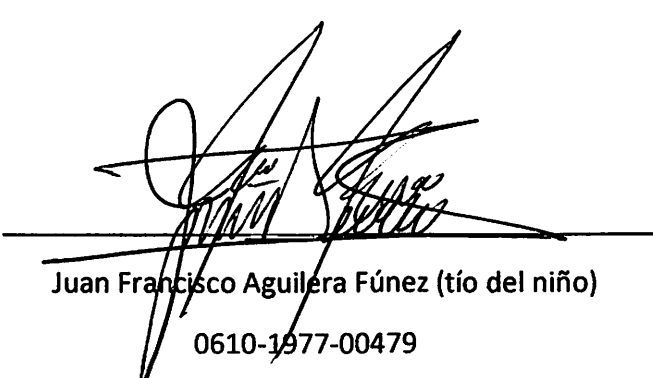
P.M: GUILLERMO RENE OSORTO

Alcalde municipal de Orocuina

Esperando que el divino redentor del universo le colme de ricas y abundantes bendiciones en las actividades que a diario realiza todo por el bienestar de nuestro pueblo.

A nombre de la familia Aguilera Fúnez, Aguilera flores le solicitamos a usted de la manera más cordial y respetuosa nos pueda ayudar con una colaboración económica, ya que de usted es conocido el día domingo 22 de julio nuestro sobrino **Kenny Yahir Aguilera Flores** de 15 años de edad, sufrió una fractura de Tibia en su pierna derecha por lo que esto genera un alto costo para poderlo intervenir quirúrgicamente y pagar todos los gastos médicos.

Reconociendo que usted es una persona de alto grado de sensibilidad humana y que apoya este tipo de actividades esperamos que su respuesta sea positiva.



Juan Francisco Aguilera Fúnez (tío del niño)

0610-1977-00479





TRAUMASUR

Clínica de Fracturas y Enfermedades Oseas

Contiguo a Hotel Nacaome #2, calle atrás de Banco Atlántida, Nacaome, Valle.

Tel.: 2795-4468 / 9699-7877 email: mposadasm72@hotmail.com



Constancia

Por medio de la presente se hace constar que el joven **KENNI JAHIR AGUILERA FLORES, CON NUMERO DE IDENTIDAD 0610-2003-00066**, de 16 años de edad es atendido en nuestra clínica por:

1. FRACTURA EXPUESTA CONTAMINADA DE TIBIA DERECHA.

Se ingresa el día de hoy, con historia de contusión al jugar futbol de 6 días de evolución produciendo fractura en miembro inferior derecho, y fue atendido en hospital público el día del trauma, donde se le realizo drenaje de hematoma y colocación de yeso, se presenta a nuestra clínica para evaluación y se toma la decisión de tratamiento quirúrgico (reducción cerrada y colocación de pines) en sala de operaciones, la cual no se puede realizar, ya que se encuentran signos claros de contaminación de la fractura, por lo cual se le realiza limpieza quirúrgica y se inicia tratamiento antibiótico.

Se mantiene hospitalizado para cobertura antibiótica, en espera de que baje la infección para realizar procedimiento quirúrgico.

Para los fines pertinentes se firma y sella la presente a los 28 días del mes de Julio del 2018.


Dr. Manuel Edgardo Posadas
Ortopeda



 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JUAN FRANCISCO / AGUILERA FUNEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 05 OCTUBRE 1977
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 16 JUNIO 2005



0610-1977-00479

03725918-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

 RNP.



SOLICITADA EN 0610

JUAN FRANCISCO / AGUILERA FUNEZ
0610-1977-00479